

JUAN IGNACIO

por la misericordia divina de la Santa Romana Iglesia, Presbitero
Cardenal Moreno, Arzobispo de Valladolid.

Al Clero y fieles de la Diócesis, salud y gracia en N. S. J. C.

SE acerca, venerables hermanos y amados hijos, el dia en que ha de tener lugar un fausto y grande suceso para la Iglesia Católica, el de la inauguracion en la Basílica Vaticana del Concilio Ecuménico, convocado por el inmortal Pio IX para el ocho del próximo Diciembre, aniversario glorioso de la declaracion dogmática de la Concepcion inmaculada de la siempre Virgen Maria.

Con tan plausible motivo el augusto Pontífice, teniendo magestuosamente fijos sus ojos en el cielo, de donde espera con ánimo tranquilo el auxilio oportuno para la feliz realizacion de aquel extraordinario acontecimiento, pide oraciones á los fieles, y para excitar mas y mas su piedad, les ha concedido un Jubileo, que dará principio el primero del inmediato Junio y terminará á la conclusion del Concilio. Así resulta de sus Letras apostólicas expedidas en Roma á once del pasado Abril y que publicamos en el Boletín oficial de la diócesis para instrucion de todos y señaladamente de los confesores, á quienes durante el Jubileo se ha dignado revestir de amplias y especiales facultades.

Nada mas propio de los que con verdad se glorian de ser hijos sumisos de la Iglesia, como procurar ganar este jubileo y secundar de este modo tan provechoso para sus almas, los elevados deseos del supremo y universal Pastor de la misma Iglesia, que afligido con los males que esta sufre y con los no menores que experimenta en nuestros dias la sociedad, solicita con fervor y humildad del Todopoderoso la sabiduría y la gracia necesarias para establecer en el Concilio lo que, atendido el estado del mundo y el particular de las naciones católicas, pueda contribuir á la salud del pueblo cristiano, así como á la mayor gloria, dicha y paz de la Iglesia.

De grande importancia y de inmensa trascendencia para el catolicismo han de ser por lo tanto, venerables hermanos y amados hijos, las sagradas decisiones de este Concilio. El dará nuevo brillo y esplendor á la Iglesia de Jesucristo y consumará gloriosamente la obra del de Trento, en el que la verdad revelada por Dios, puesta de manifiesto con toda su celestial pureza por los sapientísimos Padres que lo compusieron, hirió de muerte al Protestantismo, abominable y hedionda fuente de los monstruosos errores y absurdas impiedades de nuestra época, errores é impiedades que la Iglesia ha combatido sin cesar en todas las diversas formas con que han aparecido y á los que el valeroso Pio IX ha dado con invicta fortaleza el último golpe, por medio de su famosa Encíclica *Quanta cura* y el celebérrimo *Syllabus* que le acompaña, de esos importantes actos pontificios que tanto consuelo han causado á los buenos, tanto respeto y admiracion á los sábios.

En bien pues de la Santa Iglesia y aun en el de la sociedad civil, en cuyo venturoso porvenir ha de ejercer tambien saludable influencia el futuro Concilio, debemos poseidos de fervoroso entusiasmo, coadyuvar á su realizacion haciendo de buena voluntad y con cristiana presteza las piadosas obras que para ganar el Jubileo nos han sido prescritas. Todas ellas pueden fácilmente egecutarse.

En las Letras apostólicas se expresan con toda claridad y están reducidas: 1.^o A visitar las Iglesias designadas ó dos veces una de ellas, orando con fervor y recogimiento por la intencion de Su Santidad. Y aunque se deja al arbitrio de los fieles el tiempo y la forma de la oracion, para quitar dudas manifestarémos que se cumple con este primer requisito rezando devotamente y con la indicada intencion la estacion mayor ó menor al Santísimo Sacramento, esto es, siete ó cinco veces el Padre nuestro, el Ave-Maria y *Gloria Patri*. 2.^o Ayunar tres dias aunque no sean continuos, á saber: Miércoles, Viernes y Sábado, además de las cuatro Témperas del año. 3.^o Confesar y comulgar reverentemente dentro del tiempo del Jubileo; mas el confesor puede dispensar la comunión á los niños que no han sido todavía admitidos á la primera; y 4.^o Dar alguna limosna á los pobres segun la devocion de cada uno.

Para hacer las visitas en uso de las facultades pontificias que nos están cometidas designamos en esta Ciudad nuestra Santa Iglesia Metropolitana y la Parroquial de S. Lorenzo. En las demás poblaciones de la diócesis en que no haya mas que una sola Iglesia, esta será la designada; donde haya dos señalamos á ambas y donde existan mas de dos, elegimos las dos mas antiguas ó que por cualquier otro concepto disfruten preferencia sobre las demás. En la Vicaría de Medina, nuestro Vicario en el territorio de la misma hará la designacion de las Iglesias que hayan de visitarse.

Las personas obligadas á la clausura harán las visitas en las Iglesias de sus respectivos monasterios. Respecto á los presos en las cárceles, en el pre-sidio y en la galera así como los demás impedidos, los confesores. ... uso de las facultades que se les concede para commutar en otras obras piadosas las diligencias que por su situacion no puedan practicar. Los navegantes y viajeros podrán ganar el Jubileo cumpliendo á la vuelta á su domicilio lo prescrito y visitando dos veces la Iglesia catedral, principal ó la propia parroquia del lugar de su citado domicilio.

Asimismo, en cumplimiento de lo ordenado por Su Santidad en sus mencionadas Letras, desde el primero del próximo Junio hasta el dia en que termine el Concilio Ecuménico, todos los Sacerdotes añadirán diariamente en la Misa la oracion del Espíritu Santo, omitiendo las que por otros conceptos se habian anteriormente mandado; y en nuestra Santa Iglesia Metropolitana, durante el mismo tiempo, además de la Misa conventual acostumbrada, se celebrará la del Espíritu Santo todos los Jueves en que no ocurra fie la doble de primera ó segunda clase.

Conociendo, venerables hermanos y amados hijos, como por fortuna conocemos, y gozoso en el Señor, alabamos el tierno amor que profesais á la Santa Iglesia católica, el vivo interés que teneis por sus triunfos y por cuanto puede honrarla y engrandecerla, el acerbo dolor que experimentais cuando advertis que se niegan sus dogmas, se blasfema de sus misterios, se injuria á sus santos, se desprestigia á sus ministros, el aprecio que haceis de las indulgencias y lo mucho que estimais poderlas aplicar por vía de sufragio en favor de los fieles difuntos, como sucede con la indulgencia plenaria del presente Jubileo, estamos seguros de la activa diligencia con que todos vosotros procurareis practicar las obras mencionadas.

No desespere á los extraviados su triste situación. Resuélvanse animosos á salir de ella, que ocasión muy oportuna les ofrece el Jubileo. Pio IX como Vicario en la tierra de Aquel que se dignó decir de sí mismo: *Yo he venido para que tengan vida y para que la tengan en mas abundancia*, (1) ha atendido benignamente á su necesidad espiritual concediendo á los confesores cuantas facultades son precisas para volverlos al redil del buen Pastor que en mala hora abandonaron y puedan fácilmente echarse de nuevo en los brazos del amoroso Padre del que sin saber lo que hacian se alejaron en el dia fatal de su funesto é inesplicable desvío. Tiempo es este aceptable, de misericordia y amor del que no dudamos se aprovecharán en beneficio de sus almas.

Ahora mas que nunca, amados hijos, es precisa la oración. Ella es la apremiante necesidad de nuestro siglo, tiene grande eficacia, es poderosísima cuando va acompañada del ayuno y de la limosna. Ahora mas que nunca deben los católicos mostrarse con su virtud y piedad dignos de su divina y sublime vocación. Ahora mas que nunca es menester que con la práctica de la religión y la fructuosa y frecuente recepción de los sacramentos de penitencia y comunión demuestren la sinceridad de sus creencias y acrediten con la pureza de sus costumbres, con su vida ejemplar y amor al prójimo, la santidad y excelencia de su fe.

Peligrosos son en verdad para el verdadero creyente tiempos como los nuestros en los que tanto abundan la falsedad y mentira, la seducción y el engaño, en los que la crítica de no pocos se parece á la de los malignos murmuradores, que en ninguna parte hallan el bien y calumnian á todos sin perdonar á nadie y en los que la elocuencia de muchos consiste en hablar de todo con insufrible arrogancia, presunción y soberbia. Solo empleándolos con perseverante vigilancia en la oración, según aconseja el Apóstol, y conduciéndolos como os acabamos de indicar, podréis permanecer firmes en esa misma fe, escapar de los lazos que para perderos tiende por todas partes la impiedad y cantar al fin entre suaves emociones de paz y dulces trasportes de alegría, el tierno y magnífico himno de nuestra libertad: *Bendito sea el Señor que no nos ha entregado en presa á los dientes de nuestros enemigos. Nuestra alma se ha escapado como un pájaro de la red del cazador; las redes se han roto y hemos quedado libres* (2). Bien inestimable que os deseamos y del que queremos sea prenda segura la bendición, que de lo más íntimo del corazón os damos, venerables hermanos y amados hijos, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

De nuestro Palacio Arzobispal de Valladolid á 19 de Mayo de 1869.

*Juan Ignacio, Cardenal Moreno,
Arzobispo de Valladolid.*

Por mandado de S. Ema. Rma. el Cardenal Arzobispo mi Señor,

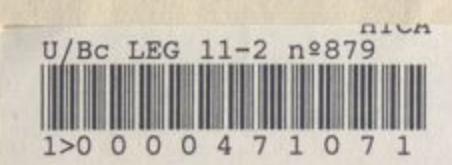
*Ov. O. Cesáreo Rodríguez,
Canónigo Secretario.*



(1) S. Juan, Cap. 10, v. 10.
(2) Salm. 123, v. 6 y 7.

Este edicto será leído en las parroquias del Arzobispado al ofertorio de la misa del pueblo, el primer dia festivo despues de su recibo, y se fijará en el sitio acostumbrado.

Valladolid: 1869.—Imprenta de Garrido.



Aug 11 Jopette 2^o
Aug 12 849
15, *Burton*

